



LA SUSCRITA SECRETARIA DE TRANSPARENCIA INFORMA A LA CIUDADANÍA EN GENERAL

Que teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 50 N 28 del cuerpo estatutario de esta institución, Resolución N° 073 de 2018 (19 de enero) aprobado por la Superintendencia de Industria y Comercio en Resolución N° 44845 de 2018 (27 de junio de 2018), le corresponde a esta Cámara de Comercio rendir cuentas anualmente dentro de los tres primeros meses a la ciudadanía en general.

Que la aplicación de la Ley Estatutaria 1757 de 2015 que contiene el manual de Rendición de Cuentas deberá contener los lineamientos metodológicos para desarrollar la rendición en las entidades de la Rama Ejecutiva, del orden nacional y territorial, así como las recomendaciones para las demás ramas del poder público y entidades de la Administración Pública, por lo tanto, no se le es aplicable a las entidades de naturaleza privada como lo es esta Cámara de Comercio.

Que la Cámara de Comercio de Valledupar expidió la Resolución N° 215 de 2020 (24 de septiembre) "Por Medio De La Cual Se Reglamenta El Plan Y El Procedimiento De La Rendición De Cuentas De La Cámara De Comercio De Valledupar Para El Valle Del Rio Cesar" La presente Resolución tiene por objeto prescribir los métodos y la forma de rendir cuentas por parte de esta Cámara de Comercio teniendo en cuenta la naturaleza jurídica y la normatividad aplicable señaladas en los considerandos de esta Resolución.

Que las preguntas que se señalan a continuación fueron generadas por los comerciantes y empresarios a través del correo electrónico secretariadetransparencia@ccvalledupar.org.co, y los asistentes a dicho evento, las respuestas asociadas a las inquietudes fueron contestadas públicamente por el presidente ejecutivo y demás Directivos de la entidad, para mayor ilustración y consulta permanente de la rendición de cuentas podrá ingresar al siguiente link

<u>https://www.youtube.com/watch?v=QFhorjSn8Hg</u> como también a nuestro canal de YouTube denominado Cámara de Comercio de Valledupar.







Que el interesado podrá enviar al siguiente correo electrónico <u>secretariadetransparencia@ccvalledupar.org.co</u> preguntas, inquietudes y/o consultas en cualquier tiempo con respecto a la rendición de cuentas y demás información pertinente.

MARIA BARRERO EMPRESARIA

Pregunta:

¿Cómo puedo ser beneficiaria de los proyectos de Cámara de Comercio?

RTA: LEYDIS VERGARA para ser beneficiaria de los proyectos que tenemos en ejecución o los próximos en ejecutar usted puede ingresar a la pagina web de la cámara de comercio de Valledupar www.ccvalledupar.org.co hay van a encontrar toda la información van a encontrar el link para la inscripción y todo lo relacionado a la convocatoria que van a estar abiertas.

MARIA KARINA MEJIA EMPRESARIA PREGUNTA:

¿Qué actividades desarrolla Cámara de Comercio de Valledupar en pro del turismo de la región?

RTA: CARLOS QUIJANO: en la cámara de comercio tenemos la iniciativa del clúster de turismo hay le hemos plateado al territorio convertir a nuestra región en un destino experiencial a través de la música la cultura y la naturaleza para eso hemos planteado también unas línea de acción unas buenas prácticas mejorar los estándares de calidad aprovechar las tics como herramientas para la promoción y la comercialización de los productos y una articulación con las entidades públicas y privadas. en ese sentido hemos adatado toda la oferta de la vicepresidencia para este sector como lo decíamos inicialmente en programa de turismo formal donde no solamente acompañamos al empresario a que pueda ser su renovación o su actualización de registro mercantil también para el registro nacional de turismo y adecuar personal si tiene inconveniente con a plataforma cualquier tipo de requerimiento lo podamos apoyar totalmente gratuito tenemos en operaciones el único punto de información turística se encuentra en la ciudad que es el terminal de transporte hay operamos todo los 365 días del año y allí también







generamos información de 720 turista se acercaron en el año 2022 a este punto desarrollamos información de promoción a través de guías y mapas turístico del territorio y una pagina web que estamos desarrollando desde el año 2022 empezamos a trabajar donde se encuentra todo el directorio comercio y turístico del territorio, lo decía también la directora del observatorio todo los años hacemos el balance comercial y turístico del festival de la leyenda vallenata para tomar decisiones en cuanto la generación de nuevos servicios cual es al abono de la cadena turista se impacta de mejor manera el aprovechamiento la dinámica económica del festival vallenato y también hemos abierto una mesa d e trabajo con este sector para identificar aquellos problemas o aquellas información o aquellos temas que les preocupa al sector turísticos uno de ellos que hoy es noticia es el tema es la conectiva aérea que no solo ahora porque solo tenemos una línea aérea que está operando a Bogotá en el año 2019 venimos trabajando por nuevas aéreo líneas y nuevas frecuencias en el territorio entonces invitamos a todos los empresarios del sector sean vinculados a la iniciativa clúster lo puedan hacer.

MELISA ARAUJO EMPRESARIA PREGUNTA

¿Cómo puede apoyarme la Cámara de Comercio a cumplir el objetivo de fortalecer mi empresa?

RTA: ISABEL DIAZ claro que si como comenté hace un momento nuestra área como eje más capacitado a través todo lo que tiene que ver formación y acompañamiento lo mas importante es conocer a través de un diagnóstico inicial en qué estado esta empresa o este emprendimiento para que ese plan de trabajo que diseñemos realmente genere el impacto que esperamos y deseamos adicional a esto es importante que sepan que con los experto o los profesionales que contamos en la entidad podemos tratar temática ligadas a todo lo que tiene que ver con emprendimiento, temas contables, tributarios, financieros y es importante la parte derechos de autor de registro de marca y propiedad intelectual y todo lo que tiene que ver con la parte de marketing y marketing digital, imagen corporativa y manejo de redes sociales, además pues poder acceder a los servicios de las otras áreas como la información que puede brindar el observatorio socioeconómico para la toma aceptable de la toma de decisiones y la oportunidad o la posibilidad de ser parte o beneficiarios de los proyectos que se manejan desde el área de desarrollo empresarial.

